



**Sindicatura**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Oficio: SIN/DDHH/0869/2023

Asunto: Informe de Transparencia/Junio

07 JUL 2023  
14:00  
**RECIBIDO**

**Mtro. Saulo Alonso Moreno Alba**  
Enlace de Transparencia de la Sindicatura Municipal de Guadalajara.  
Presente

Aunado a un saludo cordial, me permito informar a usted que en el periodo que comprende del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, **NO/NO** se recibieron nuevas recomendaciones en materia de derechos humanos en esta Dirección.

Al respecto, se hace de su conocimiento que lo anterior fue señalado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el 07 de julio de 2023, por lo que se adjuntaron vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [transparenciasindicatura@guadalajara.gob.mx](mailto:transparenciasindicatura@guadalajara.gob.mx), y [samoreno@guadalajara.gob.mx](mailto:samoreno@guadalajara.gob.mx), los comprobantes de procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respecto de los formatos **LTAIPEJM8FVI-M**, **LTAIPEJM8FVI-M2** y **LTAIPEJM8FVI-M3**.

Asimismo, se informa que durante el mes de junio de 2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), actualizó el estado procesal de las Recomendaciones que a continuación se señalan:

**1.- Recomendación 17/2019**, de la cual se informó mediante oficio **MLA/1617/2023**, recibido el dos de junio de 2023 que:

Al no existir puntos recomendatorios pendientes por cumplir, se declara el cumplimiento satisfactorio y se ordena el archivo de la Recomendación 17/2019, como asunto concluido únicamente por lo que ve al Ayuntamiento de Guadalajara.

**2.- Recomendación 141/2021**, en la que mediante oficio **JCSG/1776/2023** notificado a esta Dirección el 27 de junio de 2023, se señaló que:

(...) se ordena el archivo de la Recomendación 141/2021, en virtud de que no fueron aceptados los puntos de petición que fueron dirigidos al ayuntamiento de Guadalajara.

**3.- Recomendación 3/2022**, de la que se recibió el oficio **BDL/1898/2023** enviado a esta Dirección el dos de junio de 2023, en el cual se señaló que:

Bajo esa tesitura y en virtud de no existir ningún pendiente por resolver dentro de los presentes puntos recomendatorios de conformidad con el artículo 52, fracción II, inciso c), del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se declaró el cumplimiento parcial de la recomendación y se ordenó su archivo.

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.  
33 3837 4400 Ext. 4510, 4563 y 4484



Gobierno de  
**Guadalajara**



## Sindicatura Guadalajara

Al respecto, se informa que lo señalado con anterioridad fue notificado al área Jurídica de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, vía correo electrónico, para que una vez analizada la información proporcionada, informe a esta Dirección de Derechos Humanos el procedimiento correcto para informar de ello en la PNT.

Por lo anterior, se le hace saber que una vez que se cuente con la información solicitada a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, se comunicará lo conducente en la Plataforma correspondiente.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que, al ser el enlace facultado para atender los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y buenas prácticas, tenga a bien examinar la información proporcionada y de ser el caso, realice las observaciones necesarias a esta Dirección de Derechos Humanos.

Se informa a usted lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 158 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el artículo 8, fracción VI, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; para los efectos legales a los que haya lugar.

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”  
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de  
Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2023

  
**Mtra. Judith Ponce Ruelas**  
Titular de la Dirección de Derechos Humanos  
del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

  
Dirección de  
Derechos Humanos  
Dirección General  
Jurídica de Sindicatura

~~DGJ/LYCA~~